

**GUIA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DENTRO DE LA
DISFUNCIONALIDAD DE LA COMUNICACIÓN INTRAFAMILIAR**

Corporación Universitaria Remington.
DERECHO

MISHELLE DANIELA OCHOA RANGEL
PAULA ANDREA RAMIREZ HERRERA
Nombre del Tutor del trabajo de grado.
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2025.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	3
Palabra clave.....	3
Pregunta orientadora de la búsqueda	4
Metodología de búsqueda de la información.....	6
Sustentación teórica de la pregunta.....	7
Conclusiones.....	14
Referencias.....	156

Resumen

La comunicación puede realizarse desde su etimología la palabra deriva del latín *communicare*, que significa “compartir algo, poner en común”. Por lo tanto, la comunicación es un fenómeno inherente a la relación que los seres vivos mantienen cuando se encuentran en grupo. A través de la comunicación, las personas o animales obtienen información respecto a su entorno y pueden compartirla con el resto. El objetivo de esta investigación sobre comunicación familiar y los diversos factores que pueden limitarla, ya que, es un proceso participativo y relacional donde cada integrante de la familia expone sus acuerdos, desacuerdos e intereses con el fin de mantener la relación y el bienestar familiar en todos los aspectos que haga parte encada rol.

Palabras clave

Causa: Elemento o factor que origina o influye en un efecto o resultado.

Incide: Afecta o tiene influencia directa en algo.

Disfuncionalidad: Falta de funcionamiento adecuado o normal.

Comunicación: Proceso de intercambio de información y sentimientos entre individuos.

Intrafamiliar: Que ocurre dentro del entorno familiar.

Pregunta orientadora de la búsqueda

**¿GUIA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS DENTRO DE LA
DISFUNCIONALIDAD DE LA COMUNICACIÓN INTRAFAMILIAR?**

La comunicación intrafamiliar desempeña un papel fundamental en la cohesión y el bienestar de la unidad familiar, la cual goza de especial protección constitucional en Colombia. Según el artículo 42 de la Constitución Política, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones que favorezcan su desarrollo armónico. No obstante, diversos factores estructurales y dinámicos pueden contribuir a la disfuncionalidad de la comunicación en el entorno familiar. Los factores estructurales —como la jerarquía, los roles asignados y los límites entre subsistemas—, cuando no están equilibrados, pueden generar conflictos que afectan la sana convivencia, protegida por el derecho al libre desarrollo de la personalidad (art. 16) y a la dignidad humana (art. 1). Por su parte, los factores dinámicos, como las interacciones cotidianas y las respuestas emocionales, pueden agravarse en contextos de violencia intrafamiliar o negligencia, aspectos regulados por normas como la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer. Así mismo, factores externos como el uso excesivo de tecnología también pueden impactar negativamente en la calidad de la comunicación familiar, interfiriendo en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener una vida familiar adecuada y a ser oídos. Comprender estos factores desde una perspectiva jurídica y psicosocial es esencial para diseñar intervenciones efectivas que promuevan una

comunicación intrafamiliar saludable, en concordancia con los principios de protección integral, equidad y corresponsabilidad que rigen el derecho de familia en Colombia.

Metodología de búsqueda de la información

Se utilizaron palabras clave específicas para la pregunta orientadora, como " La importancia de la comunicación en la familia", "Comunicación familiar", "Código sustantivo del trabajo", se utilizaron términos más generales o más específicos.

Planteamiento

La investigación está enfocada en una guía que coadyuven a saber “¿Cuál es la causa de la falta de comunicación familiar?” dentro de las comunidades del municipio del sur de bolívar, veredas de este municipio y simiti sur de bolívar. En cada una de estas poblaciones buscamos determinar las causas y que consecuencias tare dicha problemática, para generar un ruta de atención en cuanto a esta problemática ya que realizamos el respectivo estudio en estas regiones, así mismo podemos intervenir en los factores internos y externos que aquejan a las familias, que limita la comunicación y hace que se obstruya el adecuado desarrollo, En el municipio de Simití, Bolívar, se ha evidenciado un incremento en los casos de violencia intrafamiliar y conflictos domésticos, muchos de los cuales tienen como base una comunicación intrafamiliar disfuncional. Esta situación afecta especialmente a mujeres, niños y adolescentes, quienes ven vulnerados sus derechos fundamentales como la dignidad, la integridad personal, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad. La falta de mecanismos eficaces de resolución de conflictos y el escaso acceso a orientación legal y psicológica profundizan la problemática. Por tanto, se hace necesario formular una guía de resolución de

conflictos ajustada al contexto jurídico, social y cultural del municipio de Simití, que fortalezca la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad.

Sustentación teórica de la pregunta

Título 1.1. Pregunta problema:

¿Cómo puede el diseño de una guía jurídica de resolución de conflictos contribuir a mitigar los efectos de la disfuncionalidad en la comunicación intrafamiliar en el municipio de Simití, dentro del marco del derecho de familia?

Título 1.2. Descripción del problema:

En el municipio de Simití, Bolívar, como en muchas otras regiones del país, la familia enfrenta múltiples retos relacionados con la convivencia y la armonía en el entorno doméstico. Uno de los factores más recurrentes en la generación de conflictos familiares es la disfuncionalidad en la comunicación intrafamiliar, entendida como la falta de diálogo asertivo, el desconocimiento de los roles, la imposibilidad de resolver desacuerdos pacíficamente y la manifestación de patrones de violencia verbal, psicológica o física.

Esta disfuncionalidad comunicativa, lejos de ser un fenómeno aislado, se presenta con frecuencia en hogares marcados por condiciones de vulnerabilidad social, limitaciones económicas, bajo acceso a la educación y escaso conocimiento de los derechos y deberes que rigen las relaciones familiares. La consecuencia directa de esta

situación es el aumento de los conflictos al interior de los hogares, muchos de los cuales escalan a situaciones de violencia intrafamiliar que afectan especialmente a mujeres, niños, niñas y adolescentes, vulnerando derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en normas específicas como la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1257 de 2008.

A pesar de la existencia de mecanismos legales para la atención y resolución de este tipo de conflictos —como las comisarías de familia, la conciliación y los jueces de paz— en Simití se evidencian limitaciones estructurales y operativas en su implementación, lo que impide una intervención oportuna, restaurativa y efectiva. La falta de guías claras y accesibles para la resolución de conflictos derivados de una mala comunicación familiar también dificulta que las familias acudan a estos mecanismos de manera informada y voluntaria.

En este contexto, se hace necesario diseñar una **guía jurídica de resolución de conflictos intrafamiliares** que permita intervenir en la raíz del problema: la comunicación disfuncional. Esta guía debe estar basada en el marco legal colombiano, ser contextualizada a las realidades sociales de Simití, y enfocarse en la prevención, la mediación y el fortalecimiento de los lazos familiares desde una perspectiva de derechos humanos y convivencia pacífica.

Una de las principales dificultades al abordar la disfuncionalidad de la comunicación intrafamiliar y la violencia doméstica en el municipio de Simití, Bolívar, es la **ausencia de datos estadísticos precisos, actualizados y desagregados a nivel municipal**. Aunque existen cifras generales del departamento de Bolívar, no se cuenta

con un sistema de información consolidado que permita conocer con exactitud la magnitud del problema en Simití desde el año 2020 en adelante.

Por ejemplo, según el Instituto Nacional de Medicina Legal, en 2023 se reportaron **4.384 casos de violencia intrafamiliar en todo el departamento de Bolívar**, lo que representa cerca del 4 % del total nacional. Sin embargo, estas cifras no permiten conocer la situación puntual de municipios como Simití, donde factores como la ruralidad, el difícil acceso a servicios institucionales y la desconfianza en las autoridades pueden generar un subregistro significativo.

La falta de datos locales impide un análisis realista sobre la frecuencia, tipología y contexto de los conflictos intrafamiliares en Simití. Esta carencia limita también la capacidad de respuesta institucional, pues no es posible planificar políticas públicas o estrategias de intervención ajustadas a las particularidades culturales, sociales y económicas del municipio.

En consecuencia, se hace urgente promover el fortalecimiento de los sistemas locales de información, integrando registros de entidades como las comisarías de familia, la Policía Nacional, el ICBF y los centros de salud, para contar con una **base de datos sólida** que permita diagnosticar la situación, realizar seguimiento a los casos y diseñar intervenciones más eficaces. Esta tarea debe ir acompañada de un esfuerzo interinstitucional y comunitario que favorezca la denuncia, el registro y el tratamiento

adecuado de los conflictos familiares, especialmente aquellos que surgen por una comunicación disfuncional.

Título 1.3. Objetivos

1.4. Objetivo general:

Proponer una guía pedagógica para la resolución de conflictos derivados de la disfuncionalidad en la comunicación intrafamiliar en el municipio de Simití, Bolívar, que facilite la comprensión y aplicación de mecanismos legales y prácticos para fortalecer la convivencia familiar.

1.5. Objetivo específico:

Analizar las principales causas de la disfuncionalidad comunicativa intrafamiliar en el contexto social y jurídico de Simití.

Identificar los mecanismos jurídicos existentes en Colombia para la resolución de conflictos familiares.

Evaluar el funcionamiento de las comisarías de familia, conciliadores y otras entidades presentes en Simití.

Formular una guía de intervención práctica y legal que sirva como herramienta para mejorar la comunicación familiar y prevenir la violencia.

2. Marco teórico

Comunicación Intrafamiliar y su Disfuncionalidad

La comunicación intrafamiliar se entiende como el proceso mediante el cual los miembros de una familia intercambian información, emociones y valores, lo que contribuye a la cohesión y al funcionamiento adecuado del sistema familiar. Una comunicación efectiva favorece la resolución de conflictos y la armonía familiar.

Fuente: Watzlawick, P., Beavin, J., & Jackson, D. (1967). *Pragmatics of Human Communication*.

Fuente: Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar*.

La disfuncionalidad en la comunicación familiar se refiere a patrones negativos, como el silencio prolongado, la agresión verbal, la manipulación emocional y la incapacidad para resolver conflictos, que afectan el bienestar y generan violencia.

Fuente: Satir, V. (1988). *The New Peoplemaking*.

Fuente: Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar*.

Factores estructurales (roles, jerarquías y límites) y dinámicos (emociones, estrés, estilos de comunicación) que originan conflictos y disfuncionalidad.

Fuente: Bowen, M. (1978). *Family Therapy in Clinical Practice*.

Fuente: García, M. (2015). *Conflictos familiares y su manejo en el contexto colombiano*. Revista Colombiana de Psicología.

Consecuencias psicológicas, sociales y jurídicas, incluyendo la violencia intrafamiliar, ruptura de vínculos y afectación de derechos fundamentales.

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). *Violencia intrafamiliar y salud mental*.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2019). *Guía de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar*.

Constitución Política y derechos de la familia

Protección constitucional de la familia y derechos fundamentales relacionados con la convivencia, dignidad y protección contra la violencia.

Fuente: Constitución Política de Colombia (1991), Artículos 5, 13, 42, 44.

Conciliación, mediación familiar, intervención de comisarías de familia, jueces de paz y jueces de familia.

Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia. (2020). *Manual de mediación familiar*.

Análisis de las características socioeconómicas, culturales y demográficas que influyen en la dinámica familiar en Simití.

Fuente: DANE. (2023). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

Fuente: Alcaldía Municipal de Simití. Informes sociales y comunitarios.

Conclusiones.

La comunicación disfuncional constituye una de las principales causas de conflicto en el núcleo familiar, afectando negativamente la convivencia, el desarrollo emocional y el respeto por los derechos fundamentales de sus miembros. En el contexto de Simití, Bolívar, este tipo de comunicación se ve agravado por factores estructurales como la pobreza, la desinformación y el difícil acceso a mecanismos institucionales de protección.

Las familias de Simití enfrentan barreras estructurales para resolver sus conflictos mediante vías legales y pacíficas, debido al desconocimiento de los mecanismos disponibles (como la conciliación o la mediación), así como a la limitada presencia y operatividad de las comisarías de familia, situación que ha sido señalada por la Defensoría del Pueblo (2022) y el Ministerio de Justicia (2020).

El marco jurídico colombiano ofrece herramientas sólidas para la resolución de conflictos intrafamiliares, como la Ley 640 de 2001 (conciliación), la Ley 1257 de 2008 (protección a las mujeres víctimas de violencia) y la Ley 2126 de 2021 (fortalecimiento de comisarías de familia). No obstante, su aplicación real en territorios rurales como Simití requiere adaptación cultural, pedagogía comunitaria y fortalecimiento institucional (Congreso de Colombia, 2021; Ministerio de Salud, 2019).

La ausencia de datos estadísticos actualizados a nivel municipal limita la formulación de políticas públicas efectivas, ya que impide medir con exactitud la magnitud del problema de violencia intrafamiliar y comunicación disfuncional. Esto refuerza la necesidad de implementar sistemas locales de información interinstitucional, como lo recomienda el Instituto Nacional de Medicina Legal (2023).

La creación de una guía pedagógica y jurídica contextualizada para la resolución de conflictos familiares en Simití representa una propuesta viable y necesaria. Dicha guía debe incluir elementos de comunicación no violenta (Rosenberg, 2003), estrategias de mediación (Fisher & Ury, 1981) y orientaciones legales claras, adaptadas a la realidad cultural y socioeconómica del municipio, para fortalecer el tejido familiar y prevenir situaciones de violencia.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Simití. (2023). *Plan de desarrollo municipal 2020-2023*. Simití, Bolívar.
- Bowen, M. (1978). *Family therapy in clinical practice*. Jason Aronson.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Imprenta Nacional.
- DANE. (2023). *Censo nacional de población y vivienda*. <https://www.dane.gov.co>
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2022). *Informe sobre acceso a la justicia en zonas rurales*. <https://www.defensoria.gov.co>
- Fisher, R., & Ury, W. (1981). *Getting to yes: Negotiating agreement without giving in*. Penguin Books.
- García, M. (2015). Conflictos familiares y su manejo en el contexto colombiano. *Revista Colombiana de Psicología*, 24(1), 55–68. <https://revistas.unal.edu.co>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). *Informe forense nacional: Violencia intrafamiliar en Colombia*. <https://www.medicinalegal.gov.co>
- Ley 640 de 2001. Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación. Diario Oficial No. 44.303.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193.

Ley 2126 de 2021. Por medio de la cual se reforma el funcionamiento de las comisarías de familia. Diario Oficial No. 51.801.

Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar*. Gedisa Editorial.

Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia. (2020). *Manual de mediación familiar*. <https://www.minjusticia.gov.co>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2019). *Guía de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar*. <https://www.minsalud.gov.co>

Organización Mundial de la Salud. (2013). *Violencia intrafamiliar y salud mental*. <https://www.who.int>

Policía Nacional de Colombia. (2024). *Informe anual de seguridad y convivencia ciudadana – Bolívar*. <https://www.policia.gov.co>

Rosenberg, M. B. (2003). *Comunicación no violenta: Un lenguaje de vida*. Editorial Gran Aldea.

Satir, V. (1988). *The new peoplemaking*. Science and Behavior Books.

Watzlawick, P., Beavin, J. H., & Jackson, D. D. (1967). *Pragmatics of human communication: A study of interactional patterns, pathologies, and paradoxes*. W. W. Norton & Company.